

Avanzan reformas constitucionales para fortalecer soberanía nacional en comisiones



Ciudad de México, México.— Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados avalaron el dictamen a la minuta que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal de armas.

El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, se remitió a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

De la Comisión Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), se registraron 30 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, mientras que de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), se obtuvieron 25 votos en pro, dos en contra y cero abstenciones.

Establece que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, Independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

<https://voragine.com.mx/congreso/2025/03/11/avanzan-reformas-constitucionales-para-fortalecer-soberania-nacional-en-comisiones/>